



IV. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017

DECRETO # 245

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros de los Sistemas de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas, Del Ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtémoc, Zacatecas correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 30 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3433/2018, de fecha 26 de octubre de 2018.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuanta Pública 2017
SMMP QUILIBIMOC
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Desviado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-4)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1,833,000	348,562	1,981,562	1,969,131	1,969,131	336,131
Participaciones y Aportaciones	0	99,812	99,812	99,812	99,812	99,812
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	50,000	0	50,000	0	0	-50,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	1,883,000	448,374	2,131,374	2,068,743	2,068,743	365,743
				Ingresos excedentes		365,743

Estado Analítico de Ingresos Por Rubros de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Desviado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-4)
Ingresos del Gobierno	0	99,812	99,812	99,812	99,812	99,812
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	99,812	99,812	99,812	99,812	99,812
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	1,833,000	348,562	2,181,562	1,969,131	1,969,131	296,131
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1,833,000	348,562	1,981,562	1,969,131	1,969,131	336,131
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	50,000	0	50,000	0	0	-50,000
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	1,883,000	448,374	2,131,374	2,068,743	2,068,743	365,743
				Ingresos excedentes		365,743

Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe neto debe ser siempre mayor a cero.

T. A. JUAN JOSÉ ALVAREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LETICIA HERRERA GONZÁLEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. ERNESTO PIZÁÑA HERRERA
DIRECTOR DEL SAPAC



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO
a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2017
 SMAP CUAUHTÉMOC
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo/Dependencia	\$1,683,000	\$984,000	\$2,267,000	\$2,072,200	\$2,072,200	\$194,800
AQUA POTABLE	\$1,683,000	\$984,000	\$2,267,000	\$2,072,200	\$2,072,200	\$194,800
A10			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$1,683,000	\$984,000	\$2,267,000	\$2,072,200	\$2,072,200	\$194,800

 T.A. JUAN JOSE ALVAREZ MARTINEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 C. LETICIA HERRERA GONZALEZ
 SINDICO MUNICIPAL

 ING. ERNESTO PIZANA HERRERA
 DIRECTOR DEL SAPAC



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Concepto	Cuenta Pública 2011		Ejercicio				Subtotal
	Aprobado	Asignaciones (dotaciones)	Modificados	Demanda	Realizado	Comprobado	
	1	2	3=2+23	4	5	6=12+4	
Servicios Personales	264,000	42,000	220,000	302,424	302,424	302,424	23,379
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	240,000	28,000	208,000	267,842	267,842	267,842	6,156
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitoria	10,000	0	10,000	-	-	-	6,200
Remuneraciones Adicionales y Especiales	34,000	14,000	48,000	40,581	40,581	40,581	7,419
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0	0
Pensiones	0	0	0	0	0	0	0
Pago de Extinctivos y Beneficios Públicos	0	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	260,000	202,000	83,100	13,834	13,834	13,834	60,206
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	26,000	25,700	0	0	0	0	0
Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	80,000	78,400	1,600	1,600	1,600	1,600	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	90,000	4,500	44,000	9,701	9,701	9,701	34,300
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	60,000	47,100	0	0	0	0	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	0
Impresiones, Matriciones y Accesorios Múltiples	70,000	11,100	37,900	2,533	2,533	2,533	34,967
Servicios Generales	1,040,000	750,000	1,832,000	1,785,042	1,785,042	1,785,042	96,894
Servicios Básicos	1,020,000	690,000	1,740,000	1,717,190	1,717,190	1,717,190	27,710
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	7,000	7,000	4,300	4,300	4,300	2,700
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	0	0	0	0	0	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	20,000	59,000	79,000	34,452	34,452	34,452	44,548
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0	0
Servicios de Tránsito y Viajes	2,000	0	2,000	0	0	0	2,000
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	20,000	0	20,000	0	0	0	20,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes	18,000	18,000	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	18,000	18,000	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias e Incentivos Múltiples y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,000	0	5,000	0	0	0	5,000
Mobiliario y Equipos de Administración	5,000	0	5,000	0	0	0	5,000
Mobiliario y Equipos Educativos y Recreativos	0	0	0	0	0	0	0
Equipos e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	0
Artículos y Equipos de Transportación	0	0	0	0	0	0	0
Equipos de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	0
Mesuraria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otros Provisores	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	0
Adquisición y Percepciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Exigencias Especiales	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Costo del Cobertura	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0	0
Reservas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelanto)	0	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	1,883,000	984,000	2,287,000	2,072,200	2,072,200	2,072,200	194,800

T. A. JUAN JOSÉ ALVAREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LETICIA HERRERA GONZÁLEZ
SINDICO MUNICIPAL

ING. ERNESTO PIZARRA HERRERA
DIRECTOR DEL SAFAC



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

H. LEGISLATURA DEL ESTADO Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	Ingreso Recaudado	Ingreso Revisado	% Fiscalizado
1	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	\$ 1,969,131.23	\$ 1,969,131.23	95.18%
2	Convenios	\$ 99,612.00	\$99,612.00	4.82%
TOTAL		\$2,068,743.23	\$ 2,068,612.00	100%

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuauhtémoc. Zacatecas	0194092104	\$2,261,881.31	\$ 2,154,424.68	95.25
TOTAL		\$ 2,261,881.31	\$ 2,154,424.68	95.25

El importe Erogado Según Estado de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PASIVO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$5,092.80	\$302,423.84	\$302,423.84	\$0.00	\$5,092.80
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	2,896.99	1,769,776.02	1,769,776.02	0.00	2,896.99
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	71,365.00	16,392.15	0.00	16,392.15	87,757.15
Otros Pasivos a Corto Plazo	148,506.69	36,811.60	99,612.00	- 62,800.40	85,706.29
TOTAL	\$227,861.48	\$2,125,403.61	\$2,171,811.86	(\$46,408.25)	\$181,453.23

Fuente: Sistema Automatizado y de Administración de Contabilidad Gubernamental.



INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

4. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$110,623.39	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$110,623.39.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	77.77	En promedio cada empleado del municipio atiende a 77.77 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	-7.42%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$62,612,837.65, representando un 7.42% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$67,633,968.48.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	60.84%	El Gasto en Nómina del ente representa un 60.84% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	-36.55%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 36.55%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	20.09%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			20.09% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	4.49%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	6.78%	Con el 6.78% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.54	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.54 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	52.19%	Los deudores diversos representan un 52.19% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	32.62%	El saldo de los Deudores Aumentó un 32.62% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}) * 100$	25.20%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 25.20% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 74.80% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	111.98%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados})-1) * 100$	-59.94%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 59.94% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados})-1) * 100$	32.08%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un -32.08% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados})-1) * 100$	-7.55%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 7.55% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	5.59%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.59% del Gasto Corriente.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengado Totales) *100	24.09%	El municipio invirtió en obra pública un 24.09% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y b) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	-\$4,416,675.53	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$178,871,437.38, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$174,454,761.85, lo que representa un Déficit por -\$4,416,675.53, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	87.01%	El monto asignado del FISM por \$20,153,737.52 representa el 87.01% de los ingresos propios municipales por \$23,163,715.18.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	46.77%	El monto asignado del FISM por \$20,153,737.52, representa el 46.77% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$43,094,357.95.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	104.02%	El monto asignado del FORTAMUN por \$24,095,804.00 representa el 104.02% de los ingresos propios	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			municipales por \$23,163,715.18.	
Porcentaje de la deuda del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	60.18%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$14,501,249.14, que representa el 60.18% del monto total asignado al FORTAMUN por \$24,095,804.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	10.91%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$123,695,684.55, del cual se observó un monto de \$13,493,273.81, que representa el 10.91% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	55	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 55 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	54.09%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$13,493,273.81 del cual no solventó un monto de \$7,298,015.73, que representa el 54.09% de lo observado.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica



III INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas:

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.67
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	0.95
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.31
4.	Documentación comprobatoria	2.00	0.86
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	6.29

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/639 /2019, de fecha 9 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Acciones Correctivas					
Pliego de observaciones sin daño patrimonial	5	0	3	Integración de Expediente de Investigación	3
			4	Recomendación	4
Subtotal	5	0	7		7
Acciones Preventivas					
TOTAL	5	0	7		7

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia,



economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 3 (TRES) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación, Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y



Sancionamiento del Municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de establecer medidas preventivas, y sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 3 (TRES) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA

**DIP. LIZBETH ANA MARÍA MÁRQUEZ
ÁLVAREZ**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO